la que obieren menester y que le an hecho diez
denunciaciones por las ramas de pino y otras maderas
que tienen en las casas de la alberque y las de la nieve
y otros agrabios que el espresa en la dicha peticion pide
se le manden remediar de manera que se pue
da cumplir con su arrendamiento sin los dichos ynpedimen
tos = y por la ciudad visto acordaron que los señores
Juan de Espin Lobacho y don Diego Pallares comissarios
de la ciudad escrivan a la dicha villa de Totana y al presi
dente y demas personas que convenga pidiendoles no yn
pidan el traer la dicha nieve y lo demas que a esto paresiere
sea necesario ——

Libramiento

Mandaron dar su libramiento en forma para que Alonso
Chinchilla mayordomo de propios de los maravedis de su cargo
de y pague a Leandro Vaez de Padilla ducientos reales por
tantos que gano de prometido en la renta de la sisa
que se remato por San Juan de junio del año pasado
de mil y seiscientos y treinta como parecio por certificacion
de Francisco Segura regidor comisario con la qual y este libra
miento tomando la razon del Vicente Figueroa
contador y carta de pago del dicho Leandro Vaez man
daron se le reciba en quenta la dicha cantidad sin otro
recado alguno ——

Polvora

La ciudad dixo que atento los señores [illegible] y don Diego de
Calatayud y Pallares comisarios dieron cedula sobre Alonso de
Chinchilla mayordomo de propios pagase a Lazaro Martinez
ciento y veinte y cinco reales por dos arrobas de polvora que
dio el Setomarch para dar a la gente que bolvio el rebato
de moros con los tres bergantines = la qual cantidad
hasta aora no se le a pagado por decir no tener maravedises
ningunos = acuerda que Alonso Garcia y Cayquen receptor
de las sobras de alcabalas y arrendamiento de las dichas sobras
de y pague al dicho Lazaro Martinez los dichos ciento y veinte
y cinco reales y tome su carta de pago y Alonso de
Chinchilla mayordomo obligue a los propios a la quenta
a que bolberan a las dichas sobras la dicha cantidad
La ciudad acuerda se traigan para primer ayuntamiento las
ancas primeras que dixo don Tolosana del impuesto del pescado
entre [illegible] al [illegible] Herrera

Don Alonso de Merzelina   Domingo Gaitan

Ante mi
Francisco Rodriguez